

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.039
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 1.0 Página: 1 de 1
Invitación Consecutivo No.:	INVITACION SABS-311		De: (Año) 2018
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA
			SERGIO ANTONIO OSPINA FLOREZ
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 2.1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo, de conformidad al Numeral 2.2 en la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	FORMACION ACADEMICA ADICIONAL (30 puntos): <input type="checkbox"/> Se asignarán 10 puntos a la presentación de estudios de formación académica de posgrado: Especialización, diferente a la formación mínima exigida. <input type="checkbox"/> Se asignarán 20 puntos a la presentación de estudios de formación académica de posgrado: Maestría, diferente a la formación mínima exigida.	30 PUNTOS	0 PUNTOS
	EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL (70 puntos): Se asignarán 10 puntos adicionales por cada año de experiencia profesional relacionada con diseño de contenidos éticos institucionales diferente a la mínima requerida sin superar 70 puntos.	70 PUNTOS	30 PUNTOS
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(30) PUNTOS
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)			
1. El día 19 de Abril de 2018; se realizó invitación pública en el sitio web: http://www.unal.edu.co/contratacion/2018/IP_INVITACION_PUBLICA_SABS_311_19042018.html . 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el día 23 de Abril de 2018 a las 5:00 pm. 3. El día 23 de Abril de 2018 a las 4:09 pm, mediante correo electrónico se presentó la oferta del siguiente proponente: Sergio Antonio Ospina Florez (sergioospina.dv@gmail.com). 4. El día 24 de Abril de 2018, mediante correo electrónico se solicitó aclaraciones al proponente: Sergio Antonio Ospina Florez (sergioospina.dv@gmail.com), cuyo plazo para presentar respuesta fué previsto para el día 25 de Abril de 2018 a las 5:00 pm. 5. El día 25 de Abril de 2018 a las 4:30 pm, mediante radicación en físico presentó respuesta a las aclaraciones el proponente: Sergio Antonio Ospina Florez (sergioospina.dv@gmail.com).			
CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de Sergio Antonio Ospina Florez , teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.			
Fecha de elaboración: 26 de Abril de 2018			
ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO	
_____ NATALIA MUÑOZ JARAMILLO Responsable de la Invitación y evaluación		_____ JULIO CÉSAR MORALES CASTAÑEDA Aprobó	
Notas:			
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado. 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final. 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación. 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.			